



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 OCT. 2006

RES. H. Nº 1151-06

Expte. Nº 4.546/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad;

QUE la Comisión encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora Lic. Emma Teresita Raspi, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 505/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente, a partir del 10 de octubre de 2006;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, disponible por Res.CS.Nº 368/05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

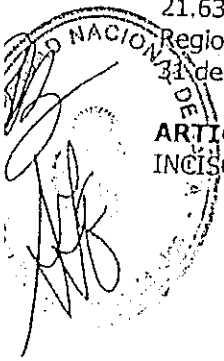
(En sesión del día 10/10/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a Fs. 220/241 del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la Lic. Emma Teresita RASPI, DNI.Nº 21.633.462, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada, a las economías del INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2006.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 • 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

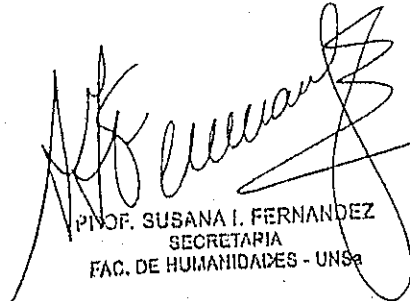
RES. H. N° 1151-06

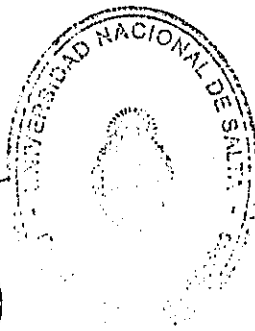
ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá cumplimentar en Dirección General de Personal, con la documentación de rigor.-

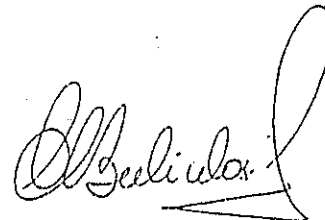
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora, además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Comisión Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. CATALINA BULJUDASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa